

183240



183240

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

Una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON EUGENIO MALLEA PUCHADES, DON ANTONIO SIMO ALEXANDRE y DON LUIS SIMO ALEXANDRE, residentes en VALENCIA, calle de Alicante n°. 29

por

"UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE UN BAÑO LIQUIDO PARA IMPREGNACION DE MEDIAS"

Inventores: Los solicitantes de nacionalidad española.

-----****-----



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 La finalidad que se persigue con este invento, es la de poder ofrecer a la industria y público en general un procedimiento para evitar el desmallamiento de las medias, darles mayor resistencia, elasticidad y aspecto cristalino, de gran vistosidad e impermeabilidad.

15 Es de todos conocida la cantidad enorme de miles de medias que se rompen diariamente a causa de la poca resistencia de las mallas, con grave quebranto de la economía doméstica y por ende de la nacional. A causa de esto las señoras tienden a adquirir medias de nylon, hasta la fecha de procedencia extranjera y de precio muy elevado.

20 Con este procedimiento, que da a las medias apariencia igual a las de nylon y gran resistencia, se usan única y exclusivamente materias primas nacionales y su coste es muy reducido, lo que hace que las medias así tratadas sean asequibles a todos.

25 Los solicitantes, después de repetidos ensayos, han conseguido un procedimiento de un baño, que como se indica anteriormente, da a unas medias corrientes un aspecto y vistosidad de las mejores, al mismo tiempo que por aumentar en grado extraordinario la elasticidad, flexibilidad, resiste mas a la rotura y desmallamiento.

30 El procedimiento de fabricación, cuya patente se solicita, se lleva a la práctica del modo siguiente:

En un baño de María, de dimensiones calculadas, según producción por baño, se sumergen las medias salidas de las



35

máquinas y antes del planchado, en un líquido que está compuesto de una disolución del 1 al 50% de Parafina; del 1 al 25% de Ozoquerita y del 1 al 20% de Ceresina, diluidas en un disolvente líquido al que se le añadirá una proporción del 1 al 15% de un mordiente fijador, que puede ser cualquier sal amónica. Se impregnan bien las medias, secan y se planchan a continuación, estando ya dispuestas para el uso.

40.

No se indican las proporciones exactas de las materias primas, porque depende en gran manera del estado de pureza de las mismas, de la temperatura, de la calidad y del colorido de las medias a tratar.

45

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

50

N O T A

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

55

1ª.- Un procedimiento para la obtención de un baño líquido para impregnación de medias, caracterizado porque dicho baño está compuesto por un disolvente en el que se ha disuelto a baño de María del 1 al 50% de Parafina.

60

2ª.- Un procedimiento, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque a la mezcla indicada, se le añaden del 1 al 25% de Ozoquerita.

65

3ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque a la mezcla resultante de las operaciones anteriores, se le añade del 1 al 20% de Ceresina.

4ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque al producto así obtenido se le



añadirá un mordiente-fijador en la proporción del 1 al 15%.

70

5º.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una vez disuelta toda la mezola se sumergen las medias dentro de la misma hasta que estén bien impregnadas, hecho lo cual se sacan y se secan, planchándolas a continuación y quedando listas para su uso.

75

6º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN BAÑO LIQUIDO PARA IMPREGNACION DE MEDIAS".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 10 de Abril de 1.948

ALFONSO UNGRIA